
**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN
INVITACION PUBLICA ON-IP-008-2025**

“COMPRA EQUIPOS DE COMUNICACION”
PRIMERA CONVOCATORIA

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 11:30 del día viernes 08 de agosto del año en curso, se realiza la reunión de aclaración de la Invitación Publica ON-IP-008-2025 “COMPRA EQUIPOS DE COMUNICACION” - Primera Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Elizabeth Miranda
- Pablo Murillo
- Jose Luis Flores

EMPRESAS PARTICIPANTES

Sergio Duran - EMPRESA CLOUD-IT
Alex Luna - EMPRESA CLOUD-IT

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 04/08/2025 hasta Hrs.10:00, al correo electrónico: elizabeth.miranda@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que, hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, no se recibió consultas escritas.

Fuera del plazo establecido las empresas OST y CLOUD IT enviaron consultas, mismas que cuentan con respuesta y se hará la lectura de la misma.

PREGUNTAS EMPRESA: OST

- **PREGUNTA:**
Access point en el punto 11. Licenciamiento: El equipo debe incluir licencias de Firmware o plataforma instalada que permita administrar todas las funcionalidades del equipo con vigencia indefinida – Cual es el modelo de Fortigate que tienen? Cuantas licencias tienen en uso en el FortiGate?

RESPUESTA: Los equipos Fortigate varían, pero son todos de la serie F. Las licencias en uso en los distintos Fortigate no incluyen ninguna de administración de red o que sea relevante para administración de APs.

- **PREGUNTA:**

En el punto 13. Licenciamiento para switches: El equipo debe incluir licencias de firmware o plataforma instalada que permita administrar todas las funcionalidades del equipo con vigencia indefinida.- El equipo ofertado no cuenta con licencia indefinida, ¿el soporte y garantía puede ser por 1 año, 3 años o 5 años existe algún problema con eso?

RESPUESTA: Este punto refiere a que el equipo podrá operar con todas sus funcionalidades mediante licencias de firmware o por capacidad de la plataforma instalada, y no habla de la licencia de soporte y garantía. En un punto posterior se refiere a una garantía de 12 meses del equipo

- **PREGUNTA:**

Web Application Firewall 16. Licenciamiento: El equipo debe incluir licencias de firmware o plataforma instalada que permita administrar todas las funcionalidades del equipo con vigencia indefinida. ¿Qué tipo de licencia requieren? La marca ofertada tiene suscripciones de 1 año, 3 años y 5 años, no indefinida, ¿existe algún problema con eso?

RESPUESTA: Este punto refiere a que el equipo podrá operar con todas sus funcionalidades mediante licencias de firmware o por capacidad de la plataforma instalada, y no habla de la licencia de soporte y garantía. En un punto posterior se refiere a una garantía de 12 meses del equipo.

- **PREGUNTA:**

Web Application Firewall- 4. Implementación: El proponente adjudicado debe realizar la entrega, instalación, rackeado, configuración y puesta en marcha del equipo WAF con la solución actual en producción de la CSBP. Cuál es la solución actual con la que cuentan?

RESPUESTA: No existe una solución actual instalada de solución WAF

PREGUNTAS EMPRESA: CLOUD IT

- **PREGUNTA:**

¿Podrían proporcionar un presupuesto referencial o monto estimado para cada ítem, que permita calcular con precisión el monto de la Garantía de Seriedad de Propuesta requerida? ¿Podemos poner un monto referencial de nuestra propuesta, para calcular la garantía de Seriedad de Propuesta requerida, o tiene que ser un monto exacto?

RESPUESTA: Por normativa interna no podemos dar a conocer los precios referenciales, pero de acuerdo a lo citado en nuestro pliego de condiciones, la garantía de seriedad de propuesta se debe calcular el 1% de la propuesta. **GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ORIGINAL:** “Garantía a Primer requerimiento, emitida a nombre de la **Caja de Salud de la Banca Privada**, por el monto equivalente al 1% (uno por ciento) del valor de la propuesta económica presentada, con validez de **90 días calendario computados a partir de la fecha de presentación de propuestas.**”

Se consulta si se tiene alguna consulta a parte de las aclaraciones ya descritas, y la empresa Sergio Durán- empresa CLOUD IT realiza la siguiente consulta:

PREGUNTA:

Según la Guía de Pedidos de FortiWeb (FortiWeb Ordering Guide), los modelos de hardware FortiWeb, como el 400F, se ofrecen con licencias renovables anualmente. No se mencionan licencias perpetuas para estos modelos. Además, la guía indica que las soluciones virtuales (FortiWeb-VM) pueden tener licencias perpetuas, pero no se aplica a los modelos de hardware como el 400F. La solicitud de licenciamiento perpetuo en el punto 16 de la sección A (Requisitos del Bien) del ítem 2 no aplica a todos los features solicitados como ser Owasp y Detección de Bots y es condicionado a suscripciones anuales.

Consulta: ¿Aceptarán estos features en modalidad suscripción por un periodo de un año?

Les doy una explicación la primera consulta tiene que ver con una que ya se ha leído y es que están solicitando con algunas características que si o si se reflejan bajo un esquema de suscripción un ejemplo que son erogadas bajo la detección de bots esas características si se activan en los equipos, pero se activan bajo la modelo de suscripción, la consulta es si ustedes van a aceptar estos features en la modalidad de suscripción en el periodo de un año si nos pueden aclarar este detalle.

RESPUESTA:

Respecto a la primera consulta del 400F esto del acceso a la base de datos del OWASP y la detección del bots nosotros entendemos que es un modelo de suscripción, sin embargo nosotros solicitamos que el equipo WAF tenga la capacidad de hacerlo, si bien el acceso a la base de datos es por un modelo de suscripción que se sostiene en la renovación anual o de tres años dependiendo de la capacidad de la licencia, nosotros entendemos que si bien el equipo tiene la capacidad de hacer su bloqueo mediante la base de datos de la OWASP y la detección de bots, el acceso es meramente anual mientras no se renueven las licencias.

PREGUNTA:

Por favor solicito que se aclare en la parte de perpetuidad y que se modifique a un año o tres años dependiendo la necesidad de ustedes.

RESPUESTA:

El equipo siempre va a tener la capacidad de acceder a la base de datos de OWASP y la detección de bots, esto de la renovación de la licencia debería poder permitarnos acceder a la base de datos de OWASP

A este punto la empresa CLOUD IT aclara indicando:

Lamentablemente no, una vez que se compra un año tienen el acceso hasta esa parte, después no van a poder acceder, por eso la consulta, el que si es perpetuo es el OWASP, que si lo pueden manejar en ese ambiente, pero como están pidiendo físico, solo soporta un año, por ello están pidiendo la aclaración, porque después no va a ver forma de acceder. La base de datos estará ahí, pero no van a poder acceder a la base de datos porque no tendrán los derechos, por ello se compra a un año o a tres años.

En respuesta a la aclaración de la empresa CLOUD IT, la CSBP responde:

En respuesta a la aclaración de la empresa señala que, “la CSBP requiere que la licencia del acceso a OWASP debe ser a un año igual a la licencia que estamos solicitando que sea a un periodo de un año pero, si estipulamos que el equipo tenga el feature de OWASP y detección de bots e incluso que si la CSBP se salta un año de licenciamiento, la CSBP puede volver a contratar las licencias de owasp y de detección de bots y el equipo debería poder acceder a las bases de datos.

PREGUNTA:

En el ítem 2, Sección B punto 2 (Garantía Fabrica) se solicita adjuntar certificado de garantía o documento equivalente por parte del fabricante.

¿Este documento no debería ser solicitado al proponente adjudicado al momento de la entrega del equipo(s) de igual forma que se solicita en el ítem 1?

Aclarando la pregunta, en el ítem 2 en el que piden se proporcione un documento y un certificado de garantía solamente que piden se adjunte en el momento de la propuesta y no cuando el equipo vaya a ser entregado como en el ítem 1.

RESPUESTA:

Si, es de igual forma del ítem 1, la entrega de documentación será al momento de la entrega del equipo por el proponente adjudicado.

Posterior a la reunión y en coordinación con la unidad solicitante, considerando el feriado del 7 de agosto de 2025, se vio por conveniente modificar la fecha de recepción de propuestas para el día Lunes 18 de agosto de 2025 a hrs. 11:00, con el objetivo que las empresas proponentes realicen los trámites ante las instancias correspondientes.

Se procederá a las enmiendas con las aclaraciones de la presente acta.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales, se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas y el nuevo pliego, concluyéndose la Reunión de Aclaración a horas 11:54 del mismo día.